



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAR DEL CAMPO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 16.463,65	Gastos de personal ..... 16.100,00
Impuestos indirectos..... 1,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ... 58.589,00
Tasas y otros ingresos..... 9.165,64	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes..... 12.861,45	Inversiones reales ..... 23.500
Ingresos patrimoniales..... 49.697,26	TOTAL GASTOS..... 98.189,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital ..... 10.000,00	
TOTAL INGRESOS..... 98.189,00	

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.

##### a) *Plazas de funcionarios.*

1 plaza de secretaria-intervención

##### b) *Personal laboral eventual:*

1 plaza de peón servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villar del Campo, 15 de febrero de 2017.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera.

500

BOPSO-24-01032017